

#### ACTA DE SESION GENERAL ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA CANTON – SALITRE

No. 011-2023

#### Correspondiente al 30 de octubre del 2023

En la Parroquia La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés a la 13:00, en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria – Salitre, Ubicado en la Av. Enrique Decker frente a la Unidad Educativa La Victoria. – Comparece los siguientes vocales Lcda. Iliana Mora Vergara, en calidad de Presidenta; Sr. Cesar Acosta Romero, en calidad de vicepresidente, Lcda. Jessica Rosado Sosa, en calidad de vocal principal, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga, en la calidad de vocal principal y Sr. Darwin Coello Coello, en calidad de vocal principal, al estar presente todos los integrantes de la Junta y existir el quórum reglamentario, en virtud de lo establecido por los Artículos 70, literal c, 316 y 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Artículo 91 del Código de la Democracia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria por unanimidad de votos acuerda celebrar Sesión General Ordinaria, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- Constatación del Quorum.
- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- Aprobación de resolución por la cual éste GAD Parroquial entrega en donación la ambulancia que hasta ahora se encontraba en comodato al Cuerpo de bomberos del Cantón Salitre, de conformidad con lo establecido en asamblea extraordinaria realizada el 5 de octubre.
- Revisión de Documentación de Obra, Pavimentación Asfáltica de la Av. Enrique Decker.
- 5. Horarios de Sesiones

PRIMERO CONSTATACION DEL QUÓRUM: Siendo las 13h15 la presidenta ordena a secretaría constatar el cuórum reglamentario, lo que fue constatado y certificado por la secretaria misma que anunció la presencia de los 5 vocales principales en la asamblea.





La presidenta entonces declara instalada la sesión, invitando a la secretaria dar paso al siguiente punto del orden del día.

#### SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria cumple en dar Lectura al acta en mención, para su análisis y consideración en la presente sesión; y se proceda con la aprobación en el pleno del Gad Parroquial; La señora Presidenta pone a consideración el acta anterior, la misma que es respaldada por los demás vocales, la presidenta solicita que por secretaría se tome la correspondiente votación. Secretaria cumple lo dispuesto por la señora presidenta. Los señores vocales realizan la siguiente votación: Sr. Cesar Acosta Romero vota a favor, Lcda. Jessica Rosado Sosa vota a favor, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga vota a favor, Sr. Darwin Coello Coello vota a favor, Lcda. Iliana Mora Vergara, vota a favor. La Secretaria manifiesta a la Señora presidenta que el resultado de la votación es aprobatorio por unanimidad de votos, en el sentido se aprueba el segundo punto de orden del día, han votado a favor los vocales presentes. En consecuencia, EL ORGANO LEGISLATIVO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2023.

TERCERO. - APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL ÉSTE GAD PARROQUIAL ENTREGA EN DONACIÓN LA AMBULANCIA QUE HASTA AHORA SE ENCONTRABA EN COMODATO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SALITRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 5 DE OCTUBRE

Llegados hasta este momento la presidenta toma la palabra para explicar que "ya está lista la resolución por la que se realizará la donación de la ambulancia al cuerpo de bomberos del Salitre, de conformidad con lo decidido con el acompañamiento de la ciudadanía en sesión extraordinaria del 7 de octubre".

La presidenta continúa en el uso de la palabra, e invita a la secretaria dar lectura de la resolución.

Una vez realizada la lectura del documento mencionado, el vocal Cesar Acosta toma la palabra para mencionar:



"no deberíamos aprobar, hasta que no tengamos por lo menos un borrador del documento certificando que la ambulancia no será llevada a otro lugar, tal como se comprometió el mayor Santiago Muriel".

La presidenta tomó la palabra, para indicar que en todo caso la resolución es solo el documento por el que se formaliza la entrega de la ambulancia ante el GAD, y que ya los trámites siguientes seguro estarán relacionados con el compromiso del que habla el vocal Acosta.

Luego de esa precisión, la presidenta ordena tomar votación:

La Secretaría cumple lo dispuesto por la señora presidenta. Los señores vocales realizan la siguiente votación: Sr. Cesar Acosta Romero vota a favor, Lcda. Jessica Rosado Sosa vota a favor, Sra. Jennifer Muñoz Zúñiga vota a favor, Sr. Darwin Coello Coello vota a favor, Lcda. Iliana Mora Vergara, vota a favor.

Agotado este punto, las vocales Jessica Rosado y Jeniffer Muñoz realizaron consultas relacionadas al ámbito económico, las cuales fueron absueltas por la secretaria tesorera.

CUARTO: REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE OBRA, PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA AV. ENRIQUE DECKER.

Toma La Palabra la Lcda. Iliana Mora Vergara: señores vocales como es de su conocimiento los trabajos en la Av Enrique decker y las elegidas posteriormente en el barrio Santa Rosa han Finalizado, acá encontramos el folder con toda la documentación respecto a la Obra.

La Vocal Jeniffer Muñoz pregunta, al contratista ya se le cancelo el valor por la ejecución de la Obra, la Sra. presidenta responde que sí, que al que no se le ha cancelado aun es al Sr Fiscalizador puesto que nos encontramos con poca liquidez, el caso del contratista son Valores que el Gobierno provincial deposito al Gad, pero el dinero del fiscalizador son recursos propios del Gad Parroquial.

La Loda. Iliana Mora Vergara solicita a la Sra Secretaria haga una explicación del los valores contratados, ejecutados y pagados.

Manifiesta la Secretaria: Con fecha 28 de marzo del año 2023, se celebra el contrato para la Obra: "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CALLE

Lcda. Jeiana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027 La Victoria – Salitre - Guayas





ENRIQUE DECKER DESDE LA CALLE A HASTA CALLE H DE LA CABECERA PARROQUIAL LA VICTORIA DEL CANTÓN SALITRE" con el Ing. RUBEN DARIO VARGAS COELLO, por un valor de 190717.29 más IVA, con un plazo de ejecución de 60 días. Contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de disponibilidad del anticipo.

Interviene la Vocal Jeniffer Muñoz, pero la calle Enrique Décker tenía un valor y las del Barrio Sta Rosa otro, Responde la Sra Secretaria, si es correcto.

#### Continua la Secretaria:

Con Fecha 29 de marzo del 2023 se inicia la ejecución siendo suspendida en 3 ocasiones, sustentada con fotografías y aval del Fiscalizador y autorizado por el administrador de Contrato, Con fecha 26 de junio del 2023, se finaliza la Pavimentación Asfáltica En La Calle Enrique Decker Desde La Calle A Hasta Calle H De La Cabecera Parroquial La Victoria Del Cantón Salitre el tramo de abscisa 0+000 hasta abscisa +508.10, puesto que la diferencia por la que fue contratada ya habían sido ejecutados por el GAD municipal de Salitre.

Interviene la Lcda. Jessica Rosado vocal del Gad Parroquial: Cuando hablamos de suspensión, significa que esos días no son contados como atraso. Le responde La Lcda. Iliana Mora Vergara, No mientras hayan sido autorizados por parte del Gad Parroquial no se consideran como atrasos.

Continua La Secretaria: Se receptaron 2 Planillas por la ejecución de la obra: La Planilla 1 por el valor de 54859.65 más IVA y la numero 2 el 29 de junio del 2023 por el valor de \$55768.35 más IVA, con un total de 110646.00 más Iva por la calle Enrique Décker.

El 19 de septiembre del 2023 se firma el Adendum Modificatorio y Ampliatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de competencias suscrito entre el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial la Victoria.

El 20 de septiembre del 2023, se Firmó el Adendum modificatorio al Contrato MCOGADPRLV-02-2023. Fecha en que se notifica el reinicio de acuerdo al Adendum Firmado.

Con Fecha 23 de Octubre, el Gad Parroquial La Victoria recibe la Planilla #3 a través del Administrador de Contrato Econ. Nestor Ubilla.



El plazo del contrato fue establecido por 60 días habiendo trabajado 33 días en la Calle Enrique Decker, y Suspendido hasta el 20 de septiembre día en se firma la adenda.

De acuerdo al libro de obras y confirmaciones del Fiscalizador y administrador de Contrato ejecuta la adenda desde el 20 de septiembre al 20 de octubre, esto es en un total de 31 días.

Como resultado el contratista ejecuto la obra en 64 días, habiéndose atrasado 4 días mismos que se sometieron a multa con un total de \$762.87, valores que fueron descontados de la Planilla Numero #3.

Hasta ahí la explicación dejando claro que toda esta informacion fue identificada de los diversos documentos emitidos por el Fiscalizador y Administrador de contrato, y no por el departamento de Tesoreria.

La vocal Jeniffer Muñoz indica que, si puede acceder a una copia, La Sra presidenta indica que si, que ha solicitado que toda la documentación sea escaneada y entregada a cada vocal, ya que fue una obra que no se ejecutó en nuestro periodo pero que fue contratada por la administración anterior.

La vocal Jennifer Muñoz solicita el valor de la Avenida Enrique Decker y de la adenda, la presidenta solicita a la Sra Secretaria indique los valores por separado.

Menciona la Secretaria 110646.00 más lva por la calle Enrique Décker y 80071.29 la adenda.

#### QUINTO: HORARIOS DE SESIONES

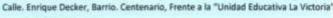
Compañeros Vocales habíamos establecido inicialmente realizar las sesiones todos los primeros y tercer lunes de cada mes, pero en ocasiones se ha dificultado cumplirlo, como saben soy la presidenta de Conagopare Guayas y se me están cruzando los horarios por eso quería solicitarles flexibilidad en este sentido y que si no realizo la convocatoria el lunes correspondiente es por este tema y no por incumplir yo ya expuesto en sesión.

El vocal Cesar Acosta manifiesta que por el no hay ningún problema, que en ocasiones los lunes a el también se le dificulta. La Lcda. Jessica Rosado manifiesta: pero en el caso de sus múltiples ocupaciones también podría presidirla el Vicepresidente, a pesar de que tampoco tengo problemas en que se cambie el día siempre y cuando se cumpla en enviarnos la convocatoria con 2 días antes como estipula la Ley.

Lcda. Jeiana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027 La Victoria – Salitre - Guayas





RUC: 0968564150001

lavictoriagad.gob.ec

gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es

04-3017103 / 0996242178



Habiendo tratado todos los puntos determinados en el orden del día y de que no existen más temas a tratar, la presidenta da por culminada la sesión; con el respaldo de la secretaria, deja expresada y tiene la constancia que siendo las 14:20 horas se declaró culminada la sesión.

Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 30 días del mes de octubre del año 2023.

Lcda. Iliana Mora Vergara Presidenta

Sr. Cesar Acosta

Romero Vicepresidente Loda, Jessica Rosado Sosa Vocal Principal

JEHHYFER HUMOZ

Sra Jeniffer Muñoz Zuñiga Vocal Principal Sr. Darwin Coello Coello Vocal Principal

Afirmo: Que a los 30 días del mes de octubre del 2023. La sesión ordinaria de Gobierno Parroquial Rural La Victoria, se realizó en las oficinas del Gobierno Parroquial La Victoria, ubicada en la calle Enrique Decker, frente a la Unidad Educativa La Victoria.

En constancia firma;

Cpa Stephanie Pinto Muñoz

Secretaria

GAD Parroquial Rural La Victoria